

MAT. : Aprueba Programas Sociales 2011.

FLORIDA, 03 ENE 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 008 / VISTOS:

- a) La Ley N° 18.695, Art. 4° y Art. 22 y sus modificaciones:
- b) El D. A. N° 1354 de fecha 21.12.2010 que sanciona el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- c) Los Programas Sociales presentados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para desarrollar en el transcurso del año 2011.
- d) Y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese en todas sus partes los Programas Sociales que se detallan a continuación:

I.- Area de Gestión Programas Sociales:

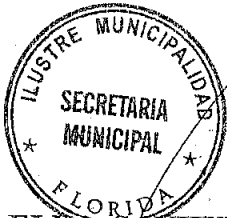
1.1. Programa Adulto Mayor	Monto	\$ 7.890.000
1.2 Programa Discapacidad	Monto	\$ 3.795.000
1.3 Programa de la Mujer	Monto	\$ 6.890.000
1.4 Programa Apoyo OMIL	Monto	\$ 2.950.000
1.5 Programa Talleres Laborales y Capacitación	Monto	\$ 1.490.000
1.6 Programa Infancia y Familia	Monto	\$ 12.100.000
1.7 Programa Recreación y Juventud	Monto	\$ 5.620.000
1.8 Programa Residencia Familiar	Monto	\$ 2.000.000
1.9 Programa Beca Enseñanza Superior	Monto	\$ 6.000.000
1.10 Programa Prodesal I	Monto	\$ 5.250.000
1.11 Programa Prodesal II	Monto	\$ 5.250.000
1.12 Programa Prodesal III	Monto	\$ 4.900.000
1.13 Programa Desarrollo Rural	Monto	\$ 8.900.000
1.14 Programa Organizaciones Comunitarias	Monto	\$ 3.000.000
1.15 Programa Fomento Productivo	Monto	\$ 8.150.000
1.16 Programa Navidad y Año Nuevo	Monto	\$ 9.710.000
1.17 Programa Tenencia Responsable de Animales	Monto	\$ 3.800.000
1.18 Programa Apoyo Sistema Información Social	Monto	\$ 3.480.000
1.19 Programa Comunicación	Monto	\$ 5.280.000
1.20 Programa Deportes	Monto	\$ 9.510.000
1.21 Programa Cultura, Turismo Social y Diseño	Monto	\$ 19.950.000

2.- Programa Asistencia Social:

- Honorarios Programa de Asistencia Social	Monto	\$ 1.000.000
- Viviendas de Emergencias	Monto	\$ 10.000.000
- Materiales de Construcción	Monto	\$ 10.000.000
- Medicamentos, Lentes y Otros	Monto	\$ 2.130.000
- Menaje de Casa	Monto	\$ 1.000.000
- Vestuario y Calzados	Monto	\$ 2.070.000
- Alimentos	Monto	\$ 2.900.000
- Servicios Funerarios	Monto	\$ 1.000.000
- Otros	Monto	\$ 500.000
		\$ 30.600.000

- 3.- Impútese los gastos de Contratación de Personal a Honorario, adquisición de materiales, implementos, alimentación, movilización y todo aquello que sea necesario para el buen cumplimiento, desarrollo y éxito de cada uno de los Programas que forman parte de este Decreto, a los Ítems que correspondan en Presupuesto Municipal año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JUAN ANTONIO VERGARA REYES
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Departamento de Personal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo

JAVR/EST/DESARROLLO COMUNITARIO/pcn.-/

